

Barranquilla D.E.I.P., 06 de octubre de 2023

SJD 1540

Doctor

Leyton Barrios

Presidente Concejo Distrital de Barranquilla.

Honorables concejales.

Ciudad.

ASUNTO. PRESENTACION INFORME DE GESTION SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL PERIODO ENERO- SEPTIEMBRE 2023

Dentro del término previsto en su reglamento interno, llegamos ante la secretaria general de esa alta corporación a presentar ante Ud.(s) el respectivo informe de Gestión, cuyo contenido se contrae a la misión institucional de la SECRETARIA JURIDICA, como proceso de apoyo a la gestión jurídica y administrativa de la entidad en materia legal y la defensa jurídica de la misma, según lo reglado en el Artículo 48 del Decreto 0801 de diciembre 7 de 2020 “Por el cual se adopta la estructura orgánica de la Administración Central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se ubica la Secretaria Jurídica en la cadena de valor como un proceso de apoyo a la gestión jurídica.

Nuestro proyecto de inversión “Defensa Jurídica” se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023. Reto: Atractiva y Próspera “SOY BARRANQUILLA”. Política: Administración pública eficiente, Programa: Fortalecimiento del Desempeño y la eficiencia, el cual se ha venido ejecutando en cada anualidad con indicadores positivos a los intereses de la administración.

Para el cumplimiento de sus competencias y funciones la secretaria utiliza todas las herramientas de planeación MIPG, así como las metodológicas, técnicas y tecnológicas disponibles en el Modelo Optimo de Gestión para la defensa jurídica de los entes territoriales, y los principios de Control interno a la Gestión.



A continuación, presentaremos los resultados estadísticos de nuestros indicadores del plan de acción de cada área de desempeño de la actual vigencia 2023, periodo comprendido de enero a septiembre.

Va un original y 21 copias respectivamente con destino a cada uno de los miembros del honorable concejo.

Cordial saludo

ADALBERTO PALACIOS BARRIOS

Secretario Jurídico.

Proyecto.

Sara Belén Rodríguez Manzur

Asesor

Con información suministrada por cada coordinador de grupo interno de trabajo secretaria Jurídica.

CC. Sr Personero Distrital

Sr Contralor Distrital.



SECRETARIA JURIDICA



INFORME DE GESTION CONSOLIDADO

**PERIODO ENERO – SEPTIEMBRE
2023**

ADALBERTO PALACIOS BARRIOS
Secretario

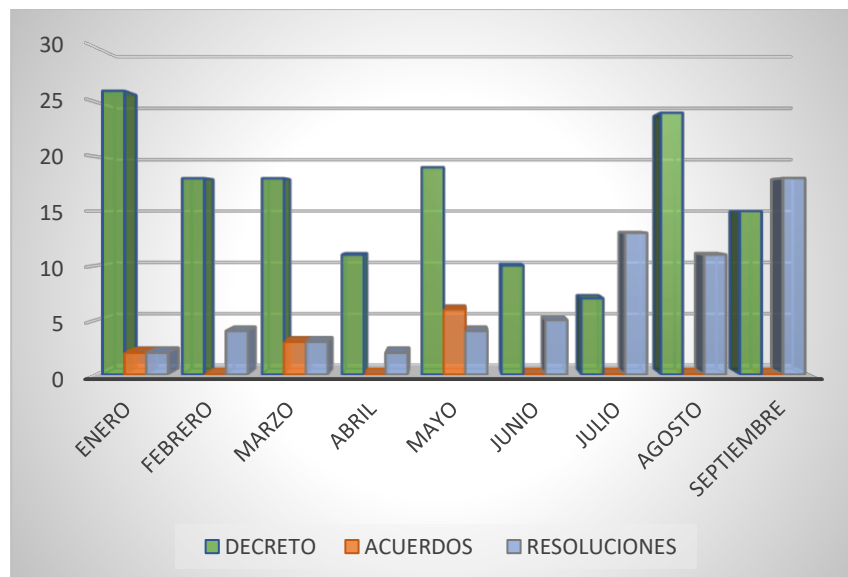
**DESARROLLO DEL INFORME DE GESTION SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL
 PERIODO ENERO - SEPTIEMBRE 2023**

1.- COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRAMITADOS EN EL PERÍODO.

1.1. -Actos administrativos revisados y tramitados

MES	DECRETO	ACUERDOS	RESOLUCIONES
Enero	26	2	2
Febrero	18	0	4
Marzo	18	3	3
Abril	11	0	2
Mayo	19	6	4
Junio	10	0	5
Julio	7	0	13
Agosto	24	0	11
Septiembre	15	0	18
TOTALES	148	11	62



Del dato estadístico observado en el diagrama de barra encontramos que los meses de mayor trámite de actos administrativos en el periodo reportado fueron (enero- mayo y agosto).

De enero a septiembre del presente año se tramitaron:

DECRETO	ACUERDOS	RESOLUCIONES
138	11	62

1. 2.-Trámite segunda instancia de recursos de apelación de procesos sancionatorios.

MES	RECURSOS DE APELACION RECIBIDOS	RECURSOS DE APELACION TRAMITADOS
ENERO	7	1
FEBRERO	1	6
MARZO	16	16
ABRIL	7	6
MAYO	10	2
JUNIO	1	5
JULIO	9	12
AGOSTO	6	28
SEPTIEMBRE	9	16
TOTAL	66	92

1. 3.- Tramite de Actas de Posesión

Actas de Posesión
66

1.4.- Tramite de Actas de Nacionalidad

Actas de Nacionalidad
30

2.-COMPONENTE DEFENSA JURIDICA

De conformidad a lo establecido en el plan de Acción vigencia 2023, se garantizo el desarrollo de actividades para la defensa jurídica del ente territorial a través de la ejecución del proyecto de inversión “Defensa jurídica”, para ello se dispuso la contratación de personal técnico y profesional idóneo, altamente calificado, así como también de personas jurídicas de reconocida trayectoria en la actividad litigiosa.

6

Ejecución de Actividades

No de Contratos	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Valor Ejecutado
333	308	25	\$12.628.666.080

2.1.-Políticas diseñadas para la defensa y prevención del daño antijurídico

La defensa jurídica del interés del Distrito se desarrolla con fundamento a la política diseñada por la administración y las directrices aprobadas por el comité de conciliación del Distrito.

2.2.-Funcionalidad del Comité de Conciliación y Defensa

Se convocan a sesiones de Comité de conciliación, para someter a estudio los conceptos jurídicos emitidos por los apoderados del Distrito, sobre las solicitudes de conciliación extrajudiciales recibidas y estudiar la viabilidad de conciliar o no las pretensiones de los convocantes, una vez estudiado el caso, se expide la correspondiente certificación y se presenta en audiencia ante la Procuraduría General de la Nación para surtir la etapa prejudicial. Finalmente se registra en la base de datos la información pertinente para el seguimiento y control de conciliaciones.

CASOS ESTUDIADOS	DECISIONES POSITIVAS CONCILIATORIAS	DECISIONES NEGATIVAS (NO CONCILIATORIAS)	TOTAL
345	0	345	345

MEDIO DE CONTROL	ENER	FEB	MARZ	ABRI	MAY	JUNI	JULI	AGOST	SEPTIEMB	TOTAL
			O	L	O	O	O	O	RE	

CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1	1	0	1	0	2	1	0	0	6
EJECUTIVO	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13	6	89	12	58	13	13	41	19	264
ORDINARIO LABORAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REPARACIÓN DIRECTA	15	7	9	11	12	4	6	5	4	73
CIVIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	29	14	98	24	70	20	20	47	23	345

7

2.2.1.-Casos sometidos ante el comité.

A corte de 30 de septiembre de 2023, han sido presentadas (324) solicitudes de conciliación extrajudicial en contra del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

2.2.2-Conciliaciones extrajudiciales presentada Sesiones del Comité

No.	FECHA DE COMITÉ	CASOS ESTUDIADOS	DECISIONES POSITIVAS (CONCILIATORIAS)	DECISIONES NEGATIVAS (NO CONCILIATORIAS)
001-2023	07/02/2023	25	0	25
002-2023	02/03/2023	11	0	11
003-2023	15/03/2023	17	0	17
004-2023	28/03/2023	20	0	20
005-2023	13/04/2023	17	0	17
006-2023	20/04/2023	31	0	31
007-2023	17/05/2023	37	0	37
008-2023	24/05/2023	9	0	9
009-2023	06/06/2023	28	0	28
010-2023	21/06/2023	29	0	29
011-2023	18/07/2023	38	0	38
012-2023	16/08/2023	18	0	18
013-2023	28/08/2023	3	1	2
014-2023	06/09/2023	25	0	25
015-2023	20/09/2023	16	0	16
TOTAL, CASOS ESTUDIADOS		324	1	323

2.2.3.- Audiencias de Conciliación:

Durante el periodo evaluado, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, fue convocado por parte de la Procuraduría General de la Nación a trescientas sesenta y tres (363) audiencias de conciliación extrajudicial, las cuales contaron con una asistencia del 100% por parte de los apoderados de esta entidad.

MES	No. DE AUDIENCIAS
ENERO	20
FEBRERO	46
MARZO	40
ABRIL	15
MAYO	71
JUNIO	61
JULIO	45
AGOSTO	46
SEPTIEMBRE	19
TOTAL	363

2.3.-Procesos ejecutivos en curso

Desde el mes de enero a septiembre de 2023, han sido notificados cincuenta y siete (57) procesos ejecutivos en contra del Distrito Especial, Industrial y portuario de Barranquilla, por un valor aproximado de **\$20.892.258.618**.

2.4. Proceso Coactivos en curso:

Durante el periodo de enero a septiembre de 2023, el Distrito Especial, Industrial y Portuario presenta en su contra veintisiete (27) procesos de cobro coactivo por un valor aproximado de **\$4.351.088.753**, los cuales detallaremos de la siguiente manera:



No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	ENTIDAD	RADICADO	CUANTÍA
1	Superintendencia Nacional de Salud	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Superintendencia Nacional de Salud	202373000000 0009-6	SIN ESPECIFICAR
2	Colpensiones	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Colpensiones	DCR-2023- 000213	\$89.311.378
3	Ministerio de Educación Nacional	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Ministerio de Educación Nacional	No.01 04 0165 2022	\$1.627.900
4	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	DCR- 2023- 004398	87.948.696
5	Medimas	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Medimas	GCI-CR-35004	\$ 401.296
6	Superintendencia de Salud	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Superintendencia de Salud	202350001003 79871	SIN ESPECIFICAR
7	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones	CCPP- 042- 2023	\$9.012.312
8	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	DCR-2023- 029146	\$6.734.430
9	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	DCR-2023- 028997	\$622.069.246
10	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	DCR-2023- 029352	\$465.818.674
11	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2022-1357	\$62.718.967
12	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	DCR-2023- 029693	\$60.992.388
13	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones	Resolución No.01794	SIN ESPECIFICAR
14	Unidad de Pensiones Y Parafiscales	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Unidad de Pensiones Y Parafiscales	RCC. 58786	\$113.111.968
15	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	DCR-2023- 031295	\$108.003.575
16	Ministerio de Educación Nacional	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Ministerio de Educación Nacional	005208 31 MAR 2023	\$1.810.699.523
17	Ministerio de Salud y Protección Social	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Ministerio de Salud y Protección Social		\$17.915.714
18	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	DCR-2023- 031484	\$56.952.880
19	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	DCR-2023- 032069	\$59.475.053



20	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	DCR-2023-049746	\$19.742.034
21	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	DCR-2023-049608	\$20.827.959
22	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	DCR-2023-050008	\$3.163.991
23	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	DCR-2023-049801	\$13.421.162
24	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	DCR-2023-051746	\$579.544.972
25	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	DCR-2023-051693	\$9.693.314
26	Fondo de previsión social del Congreso de la Republica - Fonprecon	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Fondo de previsión social del Congreso de la Republica - Fonprecon	RES 23-163	\$44.431.544
27	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	DCR-2023-052180	\$87.469.777

2.5.- Recuperación de títulos judiciales.

Durante el periodo de estudio, fueron identificados cuarenta (40) títulos judiciales a favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para un total de **\$2.784.157.628**, de los cuales fueron recuperados veintitrés (23) títulos judiciales a favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla por un total de **\$2.472.881.860**, y se encuentran en trámite de recuperación y en espera del pronunciamiento de los despachos judiciales diecisiete (17) depósitos judiciales por valor de **\$242.685.761**.

De acuerdo con lo anterior, es menester precisar que el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla continuara realizando las gestiones pertinentes para la recuperación total de los recursos que se encuentran a favor del Distrito.

2.6.-Acciones populares en curso.

Es de anotar que las acciones populares, son procesos judiciales cuyo trámite trasciende al cumplimiento del fallo y bajo tal circunstancia, no todos los procesos son susceptibles de archivo, hasta que se demuestre la carencia actual del objeto por hecho superado.

11

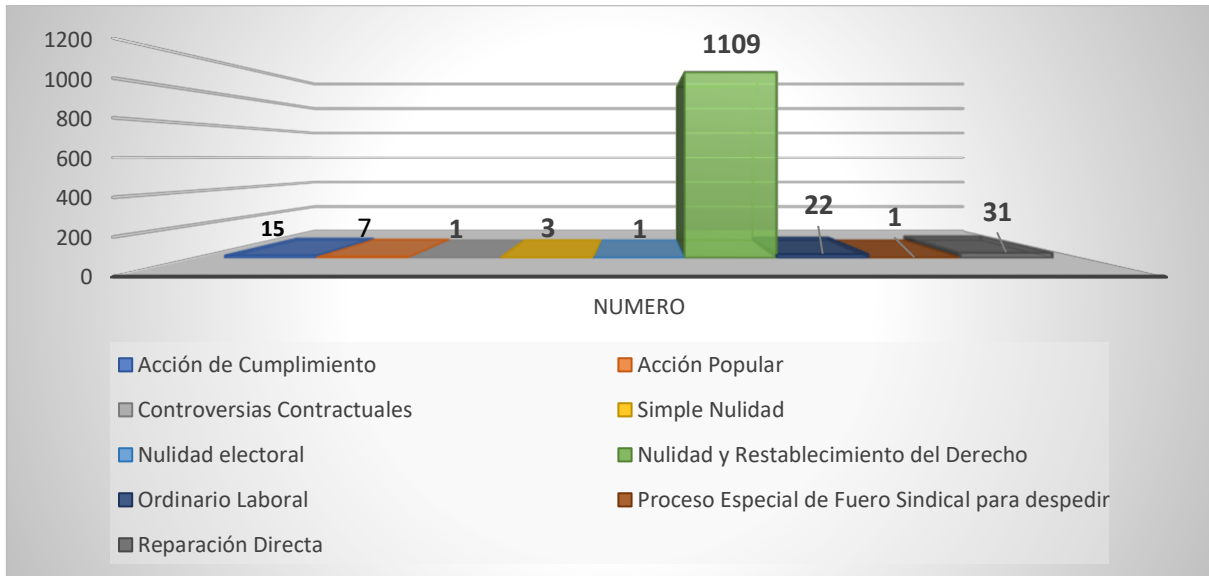
Actualmente se encuentran activos **202** procesos de acciones populares

Año	Admitidas
Vigencias anteriores	176
2020	4
2021	8
2022	8
2023	6
TOTAL	202

DEMANDA

2.7.1 NOTIFICADAS Y TRAMITADAS DE ENERO A SEPTIEMBRE 2023

MEDIO DE CONTROL	Numero
Acción de Cumplimiento	15
Acción Popular	7
Controversias Contractuales	1
Simple Nulidad	3
Nulidad electoral	1
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	1109
Ordinario Laboral	22
Proceso Especial de Fuero Sindical para despedir	1
Reparación Directa	31
TOTAL	1190

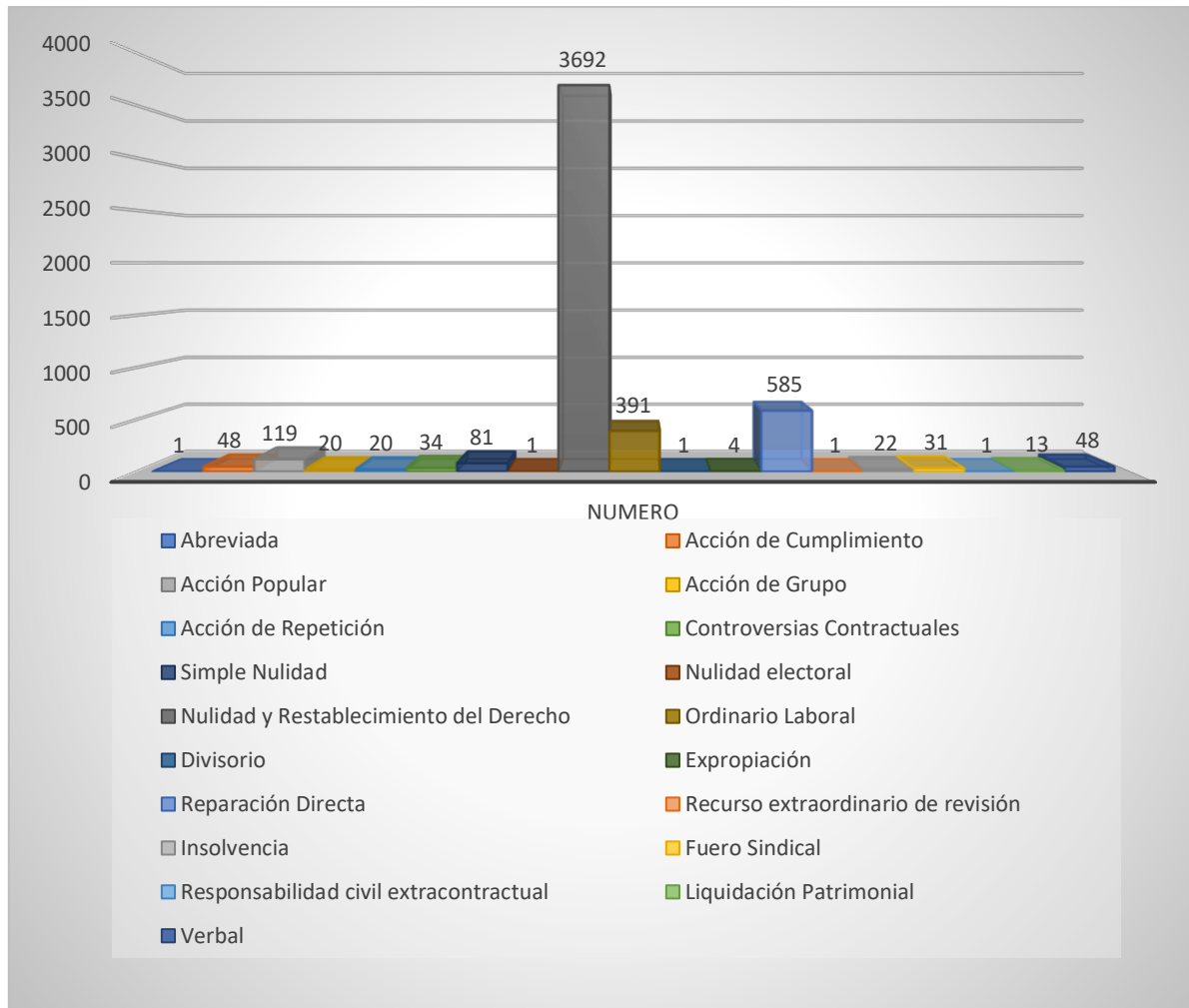


En el grafico se puede observar que la actividad litigiosa mas recurrente en el distrito por tipo de proceso durante el periodo de enero a septiembre del año que transcurre es la acción de Nulidad y Restablecimiento del derecho con un total de 1.109 demandas notificadas.

2-7.2 CONSOLIDADO DEMANDAS ACTIVAS

MEDIO DE CONTROL	Numero
Abreviada	1
Acción de Cumplimiento	48
Acción Popular	119
Acción de Grupo	20
Acción de Repetición	20
Controversias Contractuales	34
Simple Nulidad	81
Nulidad electoral	1
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	3692
Ordinario Laboral	391
Divisorio	1
Expropiación	4
Reparación Directa	585
Recurso extraordinario de revisión	1
Insolvencia	22
Fuero Sindical	31
Responsabilidad civil extracontractual	1
Liquidación Patrimonial	13
Verbal	48
TOTAL	5.449

Fuente de información Lupa Control- enero septiembre 2023



Del diagrama comparativo por acciones impetradas contra el Distrito , que La acción mas presentada ante la jurisdicción ordinaria , contra el distrito, es la de Nulidad y restablecimiento del derecho, porlla cual hay activas **3.692** demandas, seguida de la acción de reparación directa de la cual hay activas **585** demandas, y ordinario laboral se encuentran en curso **391** demandas.

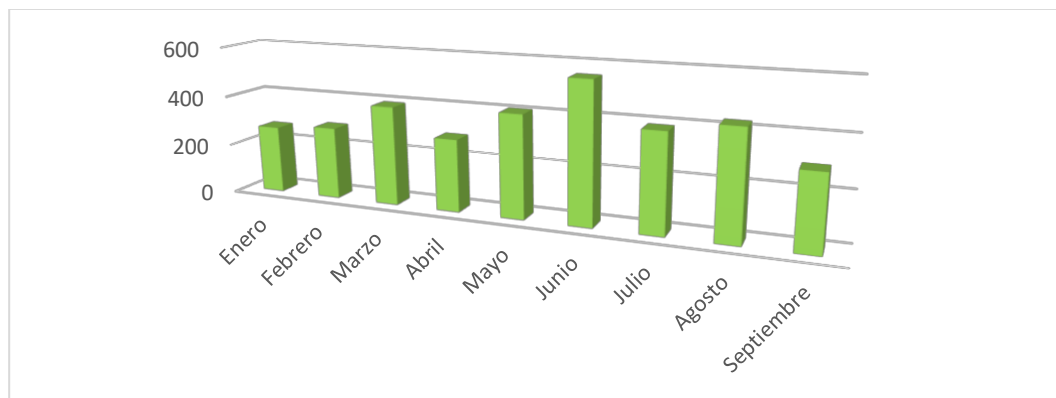
Todas las demandas son atendidas por personal de profesionales del derecho debidamente acreditados ante el **respectivo juzgado, llevando la representación de la entidad.**

3. COMPONENTE -ACCION DE TUTELAS.

Cuántas tutelas entraron de enero a septiembre.

Durante el periodo comprendido del 2 de enero al 29 de septiembre 2023 se han recibido 3316 acciones de tutela en contra del Distrito.

Mes	No
Enero	269
Febrero	287
Marzo	394
Abril	288
Mayo	408
Junio	555
Julio	390
Agosto	428
Septiembre	297
TOTALES	3316



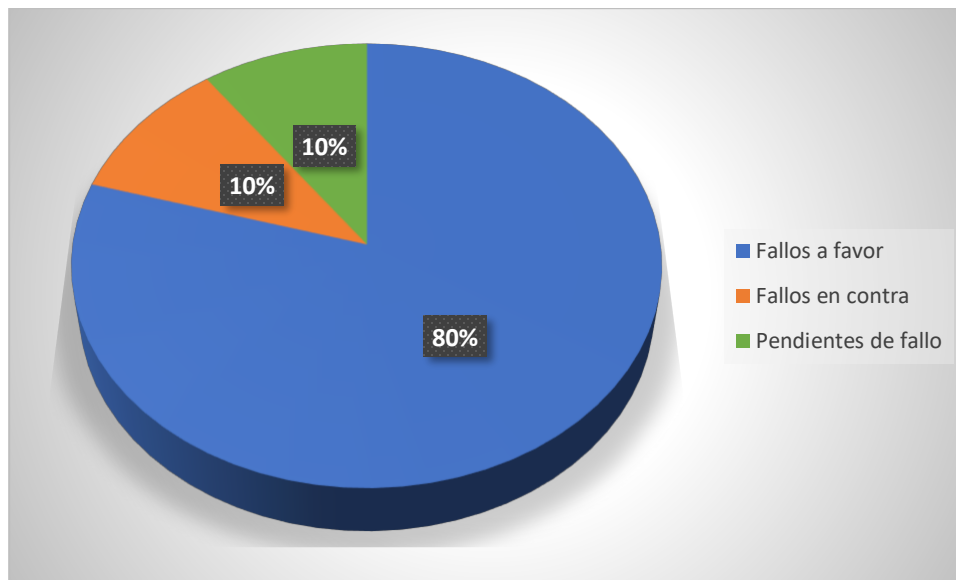
Las tutelas presentadas tienen que ver con la presunta violación de los siguientes derechos:

1. Derecho de petición. Siendo recurrente que se alegue por los ciudadanos tanto la falta de respuesta, así como la insatisfacción por la falta de resolución en el fondo de los asuntos por ellos propuestos y la indebida notificación de las repuestas enviadas al peticionario.

2. Derecho a la salud y derechos relacionados: vida, dignidad humana, integridad personal, seguridad social, entrega de medicamentos por parte de las EPS o que se le asignen citas médicas en donde la secretaría de salud ejerce funciones de control y vigilancia.
3. Debido proceso: Según las alegaciones de los ciudadanos la vulneración del derecho al debido proceso se presenta tanto en el marco de los diferentes procesos sancionatorios surtidos en la entidad, como en los diferentes trámites administrativos y en las reclamaciones para reconocimiento de derechos.

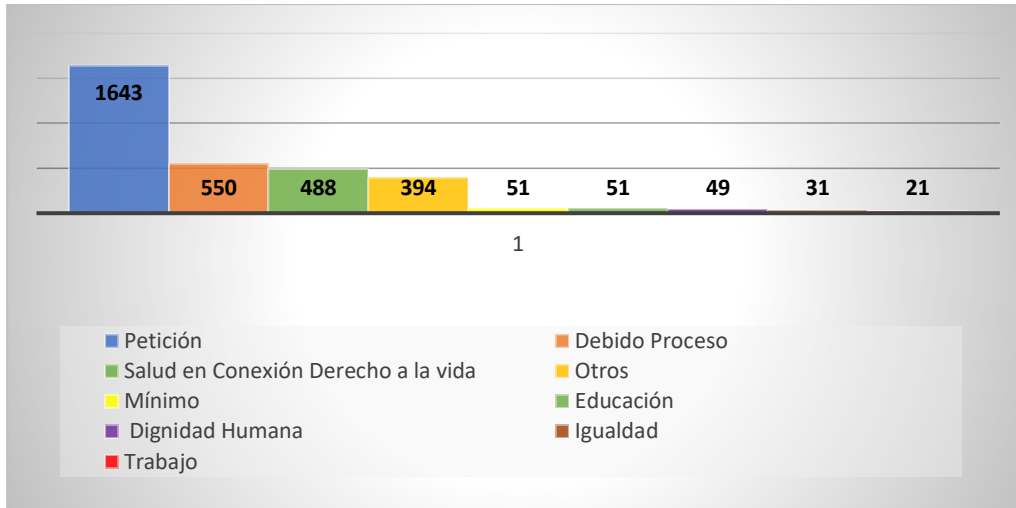
Fallos de Tutelas

Fallos a favor	Fallos en contra	Pendientes de fallo	Total
2637	348	331	3316



Relación de Derechos más tutelados en el periodo de enero a septiembre 2023

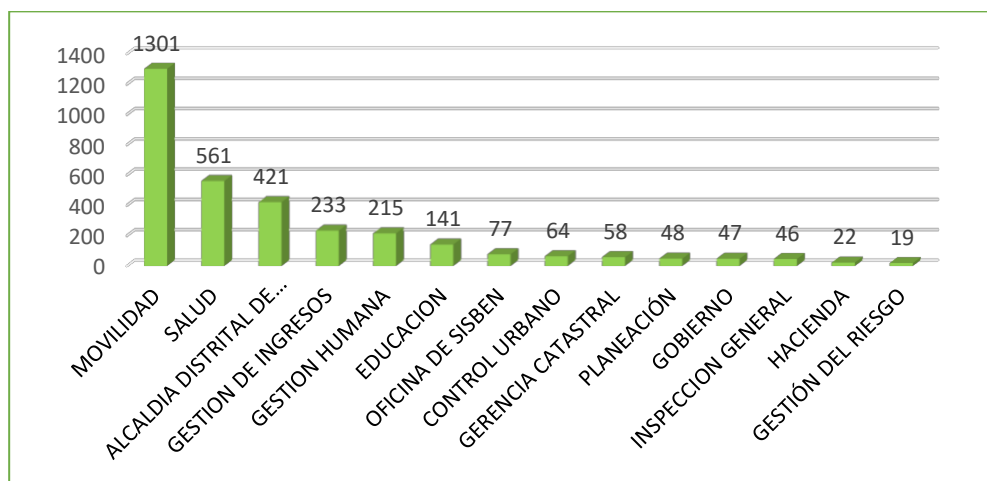
Petición	Debido Proceso	Salud en Conexión Derecho a la vida	Otros	Mínimo Vital	Educación	Dignidad Humana	Igualdad	Trabajo
1643	550	488	394	51	51	49	31	21



En las estadísticas se muestra que el derecho fundamental más invocado a través del medio expedito de tutela es el derecho de petición, seguido del derecho a la salud en conexión a la vida, derecho a la educación, a la igualdad, a la dignidad humana, trabajo y al mínimo vital entre otros.

SECRETARIAS MAS TUTELADAS

MOVILIDAD	SALUD	ALCALDIA DISTRICTAL DE BARRANQUILLA	GESTION DE INGRESOS	GESTION HUMANA	EDUCACION	OFICINA DE SISBEN	CONTROL URBANO	GERENCIA CATASTRAL	PLANEACIÓN	GOBIERNO	INSPECCION GENERAL	HACIENDA	GESTIÓN DEL RIESGO
1301	561	421	233	215	141	77	64	58	48	47	46	22	19



TUTELAS PENDIENTES DE FALLO SEGUNDA INSTANCIA 174

A FAVOR DEL DISTRITO: 140 impugnaciones presentadas por parte del accionante.
EN CONTRA DEL DISTRITO: 34 impugnación presentada por parte del distrito.

17

La relación de estos fallos fue requerida, por la secretaria jurídica ante los despachos judiciales una vez cumplido el término para emitir pronunciamiento, y a la fecha no han sido remitidos ni se encuentran enlistados en el sistema TYBA por lo cual no nos permite acceder a ellos.

4.- COMPONENTE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS

1.-Solicitudes de cumplimiento de sentencias recibidas y tramitadas :

Mes	No.
Enero	1
Febrero	5
Marzo	6
Abril	1
Mayo	1
Junio	6
Julio	6
Agosto	3
Septiembre	3
TOTAL	32

Consolidado clasificado por medio de control del proceso.

MEDIO DE CONTROL	N° SOLICITUDES
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	14
REPARACION DIRECTA	7
CONTRACTUAL	1
ORDINARIO LABORAL	8
PERITAJE	1
FUERO SINDICAL (ACCION DE REINTEGRO)	1
TOTAL	32

2.-Solicitudes de cumplimiento de sentencias remitidas a la secretaria de Hacienda, para el trámite de pago:

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD	VALOR
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3	\$216.476.892
REPARACION DIRECTA	9	\$2.269.495.439,20
CONTRACTUAL	1	\$36.597.608,67
ORDINARIO LABORAL	2	\$104.709.093
TOTAL	15	\$2.627.279.032,87

3.- Sentencias enviadas con concepto favorable a la secretaria de Gestión Humana

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6
ORDINARIO LABORAL	1
TOTAL	7

5. COMPONENTE -APOYO ORGANIZACIONAL

COMPORTAMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2021

Vía Sigob

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co

Vía Notijudiciales

notijudiciales@barranquilla.gov.co

Total, PQRSD
598

Total, PQRSD
99.447

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co, son tramitadas por la plataforma sigob por el enlace de la secretaria y asignados al personal interno para su respectivo tramite en los términos de ley.

notijudiciales@barranquilla.gov.co. Este es el comportamiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes o Denuncias-PQRSD- recibidas en la secretaria durante el período comprendido entre enero a septiembre 30 de 2023, en su gran mayoría llegan de manera atípica por el correo de asuntos judiciales, por ello son , redireccionadas, radicadas en Ventanilla Única Virtual o enviadas a través de los correos institucionales habilitados.

AVANCES EN LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS INSTITUCIONALES EN EL PROCESO DE APOYO A LA GESTION JURIDICA.

- **Digitalización del inventario de Gestión**

Se avanza en la digitalización del inventario documental de gestión desde 2018 a 2023, así como también la conservación de documentos teniendo en cuenta as bases técnicas del archivo general de la nación.

- **Continuidad implantación implementación de la política de Mejora regulatoria y Depuración normativa.**

Avanzar en la implementación del proyecto atapas 2 y 3 bajo la metodología diseñada por la Dirección del Desarrollo del Derecho y del ordenamiento jurídico, del ministerio de justicia y del derecho, para lo cual se deben desarrollar las siguientes actividades:

- 1.-Revisión de los resultados del análisis de las disposiciones normativas depuradas.
- 2.-Elaboración del proyecto de depuración.
- 3.- Inclusión de la agenda regulatoria.
- 4.- Tramite del proyecto normativo de depuración territorial, y envío para revisión.
- 5.- Expedición de la norma.
- 6.- Promulgación en la gaceta Distrital.

- **Continuidad implantación del Modelo óptimo de gestión jurídica territorial MOG**

1. Adopción del Plan de Acción de Defensa Jurídica 2024-2027 Aplicativo 1 y 2 del MOG.
2. Revisión y ajuste de la política de Defensa jurídica
3. Seguimientos aplicativos 3, 4.5.6.7,8,9 del MOG Distrital.

- **Continuidad implantación del Ekogui**

1. Diligenciar en el respectivo modulo el inventario total de los procesos judiciales activos donde sea parte el Distrito.
2. Capacitar a los abogados que ejercen la densa judicial con el propósito de diligenciar en l plataforma los respectivos informes sobre las actuaciones judiciales en tiempo real.

Dejamos de esta manera rendido nuestro informe de gestión periodo enero-septiembre 2023.